



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## FORMATO INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES

### 1. INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE AL 30 JUNIO DE 2021

2. FECHA. 28 Julio 2021

### 3. MARCO LEGAL

✚ **Decreto 1499 de 2017**, “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”.

✚ **Decreto 807 de 2019**, “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”.

✚ **Resolución 129 de 2018** “*Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento*”

4. **OBJETIVO.** Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto Distrital de Turismo durante el primer semestre de la vigencia 2021 en atención a lo dispuesto en el Parágrafo 4 del artículo 39, del Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se Dictan otras disposiciones

5. **ALCANCE.** Seguimiento a las acciones realizadas durante el 1 de enero al 30 de junio de 2021, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019.

6. **DESARROLLO DEL INFORME.** El presente informe se elabora en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde enuncia la necesidad de; *“Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control interno un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento del estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría (...)”*.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, a continuación, se describirán las actividades desarrolladas por la Asesoría de Control Interno, a fin de establecer el cumplimiento de los diferentes instrumentos que hacen parte de las labores adelantadas por la asesoría, así:

#### **Verificación Constitución y funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Mediante la Resolución No 129 de 26 de Julio de 2018 *“Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo y establece su reglamento”*, creado como un órgano de Asesoría y decisión en los asuntos de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, en un rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema del Control Interno.

En esta Resolución se mencionan las funciones que tiene el comité, contempla quienes integraran este y sus responsabilidades, también estipula las funciones del presidente y la secretaria técnica, las sesiones que se deben llevar a cabo, donde establece que se reunirá mínimo dos (2) veces en el año y de manera extraordinaria cuando sea necesario, entre otros.

De acuerdo a la Resolución 069 de del 12 de mayo de 2021 *“por el cual se actualiza, compila y define la articulación de las instancias y comités institucionales en el Instituto Distrital de Turismo”* se modifica el artículo 4 de la resolución 130 de 2018 donde se establecen las funciones del *comité institucional de gestión y desempeño del instituto distrital de turismo* en donde deberá:

*“8. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización y estudiar y adoptar las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.*

9. Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad.”

Adicional a ello se especifica en el Artículo 8. Funcionamiento de instancias y comités institucionales relacionados con la Evaluación Institucional. De acuerdo con el acto administrativo que regula el funcionamiento de cada instancia y comité institucional, las siguientes son las instancias y comités institucionales relacionados con la Evaluación Institucional:

Comité / Instancia	Funcionamiento	
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Funciones relacionadas con	Articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno
	Integrantes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Representante legal del Instituto Distrital de Turismo, quien lo presidirá.</li> <li>2. El Subdirector(a) de Gestión de Destino.</li> <li>3. El Subdirector(a) de Promoción y Mercadeo.</li> <li>4. El Subdirector(a) de Corporativa y Control Disciplinario.</li> <li>5. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</li> <li>6. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica</li> <li>7. El Asesor(a) de Despacho.</li> <li>8. El Asesor(a) de Observatorio Turístico.</li> <li>9. El Asesor(a) de Comunicaciones.</li> <li>10. El Asesor(a) de Control Interno.</li> </ol>
	Acto administrativo del IDT	Resolución 129 de 2018 de la Dirección General

Teniendo en cuenta lo anterior se verificó que el Comité institucional de Coordinación de Control Interno se reunió el día 29 de enero de la vigencia 2021, donde se presentó el cumplimiento de los estudios técnicos y Administrativos para el segundo semestre del 2020 Y 13 de mayo de 2021 donde se socializo el cumplimiento del primer cuatrimestre del Plan anual de Auditorias 2021 versión 1, observando lo siguiente:

- **Cumplimiento de los Roles de la Asesoría de Control Interno del IDT:**

El Decreto 648 de 2017, actualizó los roles de las oficinas de control interno, redefiniéndolos en cinco (5) ítems que comprenden las actividades de mayor relevancia para el desarrollo del ejercicio de auditoría interna, dando cumplimiento de la siguiente manera:

**Liderazgo Estratégico**, estableciendo en el PAA la elaboración y presentación de los diferentes informes producto de los seguimientos a los planes, proyectos y programas de la entidad, así como el desarrollo de las auditorías internas de gestión, a fin de generar alertas oportunas ante posibles cambios que pudieran afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, lo anterior con el objetivo de generar valor a la gestión institucional y brindar apoyo en la implementación de la mejora continua de la misma, de igual manera se fortalecieron los canales de comunicación mediante la socialización de los resultados en el comité institucional de coordinación de control Interno.

**Enfoque Hacia la Prevención**, acercamiento con los procesos de la entidad, en busca del conocimiento mediante las campañas de fomento de la cultura del control, las cuales se realizaron durante la vigencia de manera periódica logrando la participación de los servidores públicos, las mismas se realizaron por medio de concursos de conocimientos, charlas, socializaciones y eventos de participación tipo concursos.

- **Cumplimiento de los Roles de la Asesoría de Control Interno del IDT:**

El Decreto 648 de 2017, actualizó los roles de Control Interno, redefiniéndolos en cinco (5), tal y como lo emana el “ARTICULO 2.2.21.5.3 *De las oficinas de control interno. Las unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*, estos comprenden las actividades de mayor relevancia para el desarrollo del ejercicio de auditoría interna, donde se evidencio el cumplimiento de la siguiente manera:

**Liderazgo Estratégico:** la Asesoría de Control Interno del IDT, ejerce un papel de soporte estratégico para la toma de decisiones ante el representante legal, generando valor agregado de manera independiente, mediante la comunicación de resultados de los informes de Ley, proyectos y programas de la entidad, seguimientos y auditorias desarrolladas, los cuales contienen observaciones y recomendaciones, con fin de generar alertas oportunas que puedan afectar de manera negativa el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, los cuales son programados para su elaboración y presentación en el Plan Anual de Auditorias-PAA aprobado al inicio de cada vigencia en el comité institucional de coordinación de control Interno, lo anterior con el objetivo de generar valor a la gestión institucional y brindar apoyo en la implementación de la mejora continua de la misma.

Por otra parte, se fortalecen los canales de comunicación, ya que todos los informes de la Asesoría de Control Interno son remitidos al Director de la entidad y a los responsables de los procesos, los cuales posteriormente son publicados en la página web del IDT en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, también se realiza la socialización de los resultados o aspectos más relevantes de estos, en el comité institucional de coordinación de control Interno.

**Enfoque Hacia la Prevención:** Este rol articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura, para esto la Asesoría de Control Interno, realizó para el primer

semestre de la vigencia 2021, acercamiento con los procesos de la entidad, en busca del conocimiento mediante las campañas de fomento de la cultura del control, de manera periódica logrando la participación de los servidores públicos, las mismas se realizaron por medio de concursos de conocimientos, charlas, socializaciones y eventos de participación tipo concursos.

La actividad que se llevó a cabo durante el primer semestre de 2021

- En el mes de abril se realizó una campaña vía digital denominada “*Fomento Cultura de Control – Mapas de aseguramiento*” en donde se dio a conocer a la comunidad del IDT la implementación de mapas de aseguramiento que se estuvo llevando a cabo por parte de la Asesoría de Control Interno durante el mes de mayo, se precisó el tema y sus características más importantes.



**ABC DE LOS MAPAS DE ASEGURAMIENTO**  
• FOMENTO A LA CULTURA DE CONTROL •

- 1 Sirve para establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento en una organización.
- 2 Visualiza los riesgos estratégicos importantes que requieren mayor atención al proporcionar una visión coherente e integral del aseguramiento de la entidad.
- 3 Facilita un mejor uso de los recursos de aseguramiento, evitando duplicidad o superposición de actividades.
- 4 El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, implementó el esquema de las líneas de defensa para establecer los roles y responsabilidades de la gestión del riesgo y control.

- ▶ **Línea Estratégica:** Define el marco operativo para la gestión de riesgos y supervisa su cumplimiento.
- ▶ La [1ª] primera línea de defensa, debe controlar su propia gestión acorde con los planes y políticas de operación establecidas.
- ▶ La [2ª] segunda línea de defensa, realiza un ejercicio de autoevaluación a fin de asegurar que la [1ª] primera línea de defensa aplique controles (documentados) de manera apropiada y efectiva.
- ▶ La [3ª] tercera línea de defensa, (OCU) realiza evaluación independiente, mide la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles.

TURISMO BOGOTÁ



**FOMENTO A LA CULTURA DE CONTROL**

Desde la oficina Asesora de Control Interno se desarrolló un cronograma para el asesoramiento e implementación de los mapas de aseguramiento de la mano del proceso de Planeación, en la cual se están realizando las mesas de trabajo con los líderes técnicos”.

**¿CUÁL ES LA RUTA PARA DESARROLLAR EL PLAN DE ASEGURAMIENTO?**

- 1 Fuentes de Información relacionadas con riesgos.
- 2 Organizar los riesgos en categorías y establecer el nivel de confianza.
- 3 Utilizar el modelo de las tres líneas de defensa y establecer los proveedores externos.
- 4 Validar el mapa de aseguramiento.
- 5 Revisar y actualizar el mapa de aseguramientos

CONOCE QUÉ DÍA ESTÁ PROGRAMADA LA MESA DE TRABAJO DE TU PROCESO

**AHORA JUGUEMOS:**

Encuentra dentro de la sopa de letras, 8 palabras claves para la implementación de planes de aseguramiento, logra encontrarlas en el menor tiempo posible:

FOMENTO CULTURA DE CONTROL  
MAPAS DE ASEGURAMIENTO

S	A	S	E	O	R	A	M	I	E	N	T	O
W	E	M	E	T	O	S	S	I	H	E	S	K
K	P	P	R	I	M	E	R	A	L	I	N	E
I	H	U	C	J	A	V	N	D	J	N	M	F
S	P	M	R	A	E	D	T	R	E	X	Z	B
R	A	P	N	L	J	H	Z	U	P	Z	N	O
T	J	F	R	E	S	O	R	T	I	T	I	
N	W	N	L	O	D	I	H	C	T	A	L	I
X	G	A	B	O	J	B	S	Z	O	T	J	A
O	C	C	R	O	N	O	G	R	A	M	A	J
I	M	P	L	E	M	E	N	T	A	C	I	O
C	O	N	T	R	O	L	I	N	T	E	R	N
T	E	R	C	E	R	A	L	I	R	E	A	T
S	E	O	N	D	A	L	I	R	E	A	G	O

Envía tu sopa de letras resuelta al correo electrónico [angie.suarez@idt.gov.co](mailto:angie.suarez@idt.gov.co)  
las primeras 3 correctas tendrán un premio sorpresa. ¡Anímate!

**Estos son los ganadores del concurso realizado por la Asesoría de Control Interno**

Promover la participación de la comunidad IDT, fue uno de los objetivos del concurso: "*Fomento a la Cultura de Control - Mapas de aseguramiento 2021*", realizado por la Asesoría de Control Interno del IDT.

Desde el área, agradecen el aporte y presentan a los ganadores recibiendo sus merecidos premios.

**Reporte y resultados FURAG 2020:**

**Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG - Medición del Desempeño Institucional MDI**

**Fecha:** 14 de mayo 2021  
**Alcance:** Vigencia 2020  
**Objetivo:** Medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de MIPG (evaluación de las políticas) y/o sobre el avance del Sistema de Control Interno.

**PLAZO:** del 29 de enero a 15 abril de 2021  
**Control Interno:** Reportó con certificado de transmisión el 25 de marzo de 2021.  
**Planeación:** reportó con certificado de transmisión el 24 de marzo de 2021

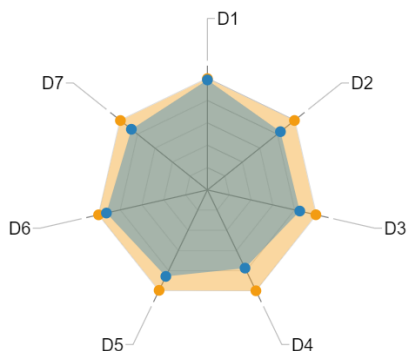
En cumplimiento a lá **Circular Externa 100-001 de 2021**, Se diligenció un cuestionario de recolección de datos alojado en un aplicativo en línea de la siguiente información:

1. Cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG.
2. Información sobre el avance del Sistema de Control Interno.
3. Sirve como medio para proporcionar información para que las entidades públicas identifiquen sus fortalezas o debilidades y establezcan las acciones de mejora.

Se realizó el correspondiente reporte de FURAG con certificado de transmisión de fecha 25 de marzo de 2021.

## II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	97.3	98.5
D2: Direccionamiento y Planeación	82.7	98.6
D3: Gestión para Resultados	83.9	98.5
D4: Evaluación de Resultados	76.8	99.0
D5: Información y Comunicación	84.9	98.6
D6: Gestión del conocimiento	91.8	98.9
D7: Control Interno	86.1	98.5

### Recomendaciones Control Interno

1	Definir lineamientos en relación a la generación de alertas y recomendaciones al comité institucional de gestión y desempeño para la mejora de la gestión, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
2	Monitorear el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
3	Monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionadas con <b>tecnología nueva y emergente</b> . La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).
6	Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad, Cumplimiento del código en su integralidad, Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes.
7	Hacer seguimiento, por parte del jefe de Control Interno o quien haga sus veces, a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores públicos.

### Resultados Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

El objetivo del informe es adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

### Resultados consolidados:

De acuerdo al ejercicio anterior el IDT, presenta los siguientes resultados por componente del MECI

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	92%
Evaluación de riesgos	Si	90%
Actividades de control	Si	96%
Información y comunicación	Si	86%
Monitoreo	Si	93%

### Recomendaciones:

- ✚ Tener en cuenta las Recomendaciones del informe de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética en el instituto distrital de Turismo.
- ✚ Es importante Realizar la articulación entre el Comité Institucional de Control interno y el Comité de Gestión y desempeño, teniendo en cuenta que este último no incorporan temas relevantes como la gestión del Riesgo en el IDT.
- ✚ Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020).y que esta actualización sea aprobada dentro el Comité Institucional de Control Interno.



- ✚ Es importante que la Gestión de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020) No obstante como compromiso dentro del último comité de Control interno se especificó
- ✚ Es importante incluir dentro del Comité de Gestión y Desempeño la evaluación la verificación periódica de los objetivos definidos por la entidad para asegurar su consistencia y que sean pertinentes para el IDT, toda vez que para la presente vigencia no se evidencia su revisión
- ✚ Es conveniente que la OAP, consolide oportunamente el inventario de los riesgos e identifique la información clave como el caso de materialización de riesgos y que esta sea comunicada dentro del Comité de Gestión y Desempeño (se presente o no la materialización), toda vez que dentro de los respectivos comités para la presente vigencia no se ha contemplado el tema de riesgos
- ✚ Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRSD, se evidencian siete (07) PQRSD con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo De acuerdo al incumplimiento presentado en la PQRSD, se han suscrito compromisos los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, la cual ha sido recurrente.
- ✚ Se evidencia que el IDT, cuenta con el proceso de Atención al ciudadano el cual mediante sus actividades da respuesta a peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias, no obstante, a través de los ejercicios de evaluación adelantados por la asesoría de control interno se evidencian respuestas por fuera de los términos definidos por la normatividad vigente. Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRSD De acuerdo las reuniones entre la OAP y la Asesoría de Control Interno.

#### ✚ **Evaluación de la gestión del Riesgos**

En este rol la asesoría de control Interno (tercera línea de defensa) deben proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, para lo cual se lleva la identificación de los riesgos a cargo por los diferentes procesos de entidad, la asesoría de control interno dando cumplimiento a la planeación establecida en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia reportada, realizó el acompañamiento permanente a los procesos, así como la evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo mediante seguimientos cuatrimestrales que permiten valorar la efectividad de los controles, la administración del riesgo y el cumplimiento de las actividades planteadas.

Se llevó a cabo el siguiente seguimiento de los riesgos durante el primer cuatrimestre de 2021, cuyos resultados fueron presentados en el comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 13 de mayo del 2021:

- **Primer cuatrimestre 2021:** Entre el primero de enero al 30 de abril

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 2020

**Fecha de presentación:** 18 de enero de 2021  
**Alcance:** 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020  
**Plan de mejoramiento:** No  
**Objetivo:** Presentar los resultados del seguimiento al tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, sobre identificación, análisis, evaluación y gestión de los riesgos de corrupción y de gestión.

**GESTIÓN DE RIESGOS EN EL IDT**

- ✓ El IDT cuenta a la fecha con un total de 48 riesgos, de los cuales 33 (69%) son de gestión y 15 (31%) son de corrupción.
- ✓ Se observó que para el seguimiento realizado, no se eliminaron o se incluyeron nuevos riesgos, sin embargo, si se ajustaron y se incorporaron nuevos controles, los cuales se describen dentro de la matriz de seguimiento a controles.

BOGOTÁ

- ✓ De acuerdo a los 14 procesos que conforman el IDT, los riesgos tanto de gestión como de corrupción se encuentran distribuidos de la siguiente forma

Gestión de Riesgos en el IDT

Identificación de Riesgos en el IDT 2020

Proceso	Gestión	Corrupción
Desarrollo de Estrategias	4	0
Comunicaciones	2	1
Evaluación Institucional	2	1
Gestión de Información Turística	1	1
Gestión de Destinos	5	2
Promoción y Mercadeo	2	1
Talentos Humanos	2	1
Recursos y Servicios	2	1
Financiera	2	1
Atención al Ciudadano	2	1
Control Disciplinario	1	1
Gestión Jurídica	5	2
Gestión Documental	1	1
Gestión Tecnológica	2	1

**CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL IDT-2020**

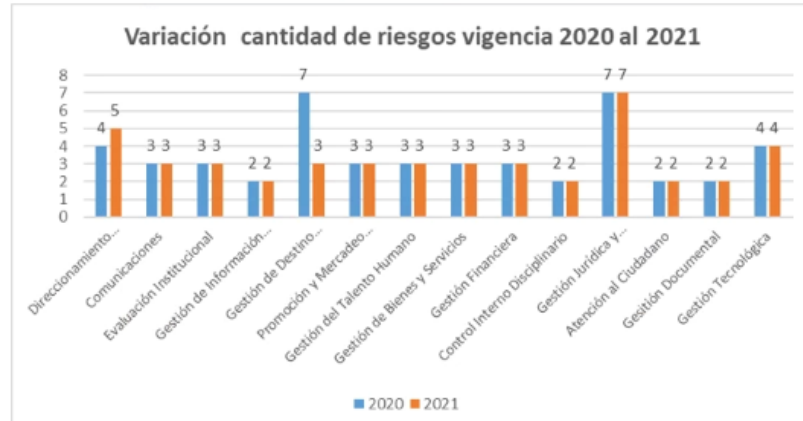
31% (Corrupción) / 69% (Gestión)

■ GESTIÓN ■ CORRUPCIÓN

### Variación riesgos vigencia 2020 al 2021



De acuerdo a la revisión y ajuste de cada uno de los riesgos para la vigencia 2021, se observa el siguiente cuadro comparativo respecto a la vigencia 2020.



- Gestión de Destino redujo sus riesgos de 7 para la vigencia 2020 a 3 para la actual vigencia.
- Direccionamiento estratégico incorporó 1 nuevo riesgo para sus actividades
- Los 11 procesos restantes se mantuvieron en la cantidad de riesgos identificados para la vigencia 2020.

Se realiza el seguimiento al primer cuatrimestre de 2021 observado lo siguiente

### Resultados:

- Para el presente seguimiento, el diseño de los 61 controles presenta una calificación “Fuerte”; lo anterior teniendo en cuenta que se ajustaron los controles que 22 presentaban observaciones en el último seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno, lo que incrementó sustancialmente su calificación.
- Se redujo la cantidad de controles, pasando de 78 controles de la vigencia 2020 a 61 para la vigencia 2021.
- Los procesos de Direccionamiento Estratégico, Comunicaciones e Información Turística, eliminaron un control en su gestión.
- El proceso de Evaluación Institucional incorporó tres controles más a su gestión. Lo anterior obedeció a acciones de tratamiento que se convirtieron en controles
- Se redujo la cantidad de acciones de tratamiento, pasando de 72 acciones de la vigencia 2020 a 61 para la vigencia 2021. Los procesos de Direccionamiento Estratégico, Evaluación Institucional, Información Turística, Gestión de Destino y Atención al Ciudadano, redujeron sus acciones de tratamiento. Lo anterior teniendo en cuenta que algunas acciones de tratamiento se convirtieron en controles.
- Los procesos de Gestión Financiera y Gestión Contractual incorporaron más acciones de tratamiento a sus riesgos.

- Se ajustó en un alto porcentaje la descripción de controles, referentes a las observaciones resultantes de ejecutar el control, generadas en el informe de seguimiento inmediatamente anterior.
- Se evidencia la materialización del Riesgo de Gestión referente a “Incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, el cual se describe el e ítem de materialización del riesgos.
- No se evidencia materializaciones de riesgos de corrupción.

### **Recomendaciones:**

- Aunque es de conocimiento, que la guía se publicó recientemente y no es obligatoria su inmediata implementación, si es necesario que se defina como se llevará a cabo esta transición y su correspondiente plan de trabajo. Lo anterior debe estar formalizado dentro del Comité Institucional de Gestión de Desempeño.
- Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva guía de riesgos definida por el DAFP.
- Es conveniente que dentro de los documentos del SIG, específicamente, en el ítem de “otras políticas” ubicado en la intranet del IDT, se vincule el documento de Política de Administración de Riesgo (10/11/2020), toda vez que al ingresar al documento, no es posible consultarlo.
- Es importante que el proceso de Gestión Jurídica realice campañas de socialización concerniente a circular conjunta No.100-008-2020, específicamente en los lineamientos en materia de la definición de medidas de transparencia para la contratación pública de bienes y servicios, así como en la Gestión de Riesgos de Corrupción y de Integridad Pública.
- Para la Gestión de Riesgos de Tecnología, es importante que se revise la actualización del inventario de activos de información, toda vez que su última actualización se realizó el 20 de abril del 2020. Lo anterior teniendo en cuenta, que esta herramienta permite una adecuada identificación de sus riesgos relacionados.
- Aunque se evidencia que los procesos acogieron las observaciones al último seguimiento de riesgos por parte de la Asesoría de Control Interno, es conveniente que se sigan teniendo en cuenta estas observaciones tanto para el presente informe, como para las que se detallan en cada uno de los procesos, dentro de la matriz de seguimiento a riesgos anexo.
- Es conveniente que dentro el Aplicativo de Riesgos se depure el registro del seguimiento a actividades de tratamiento de vigencias anteriores, para permitir un óptimo diligenciamiento por parte del líder técnico y líder del proceso, así como un mejor seguimiento por parte de Control Interno.
- Es necesario que la segunda línea de defensa (Direccionamiento Estratégico), realice la gestión pertinente para garantizar que la información que se consolida dentro el Aplicativo de Riesgos, sea la misma que se migra al formato Excel; lo anterior para contar con la información real y un oportuno seguimiento por parte de Control Interno.

- Es importante que dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia, se incluyan los temas referentes a la Gestión de riesgos, como cambios presentados, actualizaciones, reporte de materializaciones entre otros aspectos relevantes.
- Para el tratamiento de riesgos de Gestión Tecnológica, es importante que se revise la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, así como el Anexo 4 Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de seguridad de la información para Entidades Públicas.
- Tener en cuenta cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en el presente informe, así como las que se definen dentro de la nueva Guía de Administración de Riesgos definida por el DAFP, con el fin de optimizar la Gestión de Riesgos en el IDT
- **Resultados FURAG 2020 – Riesgos**

CRITERIO	PUNTAJE
INTEGRIDAD Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	80,7
TRANSPARENCIA Gestión de Riesgos de Corrupción	92,8
TRANSPARENCIA Línea estratégica de riesgos de corrupción	85,1
TRANSPARENCIA Monitoreo y Seguimiento a los riesgos	84,7

- **INTEGRIDAD Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción**

**Relación con Entes Externos de Control:** Este rol determina que Control Interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos.

Para ello la Asesoría de Control Interno de la Entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con los entes externos de control, adoptó el *EI-P05 Procedimiento Atención a Entes de Control V6*, actualizado por última vez el 08 de abril de 2021, en donde se define de manera clara los lineamientos para el recibimiento de las visitas de entes de control, la entrega, oportunidad y coherencia de información solicitada por los mismos.

Como complemento al Procedimiento Atención a Entes de Control V6 (08-04-2021) se reglamentó por medio de la Circular 005 del 21 de febrero de 2020 la presentación y consolidación de requerimientos por parte de entes de control con el fin de dar una serie de lineamientos para dar respuesta oportuna, precisa, correcta y verás a las solicitudes de los Órganos de Control en conjunto con la asesoría de Control Interno.

También se realiza el reporte mensual y anual a la Contraloría de Bogotá en la plataforma SIVICOF como lo indica el procedimiento *EI-P07 procedimiento presentación cuenta anual y cuenta mensual a la contraloría versión 1 con fecha de actualización 5 de agosto de 2020* con el objetivo de prescribir los métodos, la forma y términos para la rendición de la cuenta por parte de los responsables del manejo de fondos, bienes o recursos públicos en el Instituto

Distrital de Turismo y los mecanismos para unificar la información que se presenta en la Contraloría de Bogotá.

**Evaluación y seguimiento:** Este rol determina que Control Interno desarrolla evaluaciones de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno. Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente, la Asesoría de Control Interno a través del enfoque basado en riesgos y a partir de la presentación de los diferentes resultados de los ejercicios de auditoría, evaluaciones, seguimientos, monitoreos, genera recomendaciones y sugerencias orientadas a contribuir con el mejoramiento de la efectividad del Sistema de Control Interno.

Por otra parte, la asesoría de Control Interno tiene documentado e implementado el *Procedimiento Auditoría Interna VI7 actualizado el 28-04-2021*, que tiene como objetivo “*Definir las actividades para la formulación, aprobación, seguimiento y mejora del Plan Anual de Auditorías –PAA y las relacionadas con la planificación y ejecución de los ejercicios de auditorías: internas, especiales y al Sistema Integrado de Gestión SIG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG , con el fin de evaluar de manera independiente, sistemática y objetiva la adecuación del Sistema de Control Interno y el desempeño de la gestión realizada por la Entidad en pro de la mejora continua*”.

De igual manera se desarrolló e incluyó el “*EI-P08 Procedimiento Auditoría Combinada o Integrada VI*” actualizado el 28 de abril de 2021 cuyo objetivo es Definir las actividades para la planificación y ejecución de los ejercicios de auditorías combinadas o integradas tomando como criterios de auditoría las normas internacionales ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la versión que aplique, con el fin de evaluar de manera independiente, sistemática y objetiva el desempeño de la gestión realizada por la Entidad en procura de lograr la mejora continua.

- **Del Cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna y del Código de Ética de Auditoría.**

En numeral 3 del Artículo 38 del Decreto 807 de 2019 establece:

*“Estatuto de Auditoría. Documento que define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna en la entidad. Así como, el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de la auditoría, y define el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.”*

La Asesoría de Control Interno cuenta con el Estatuto de Auditoría, el cual fue adoptado mediante Resolución 042 del 23 de marzo de 2018, así; “*Por la cual se adopta el estatuto de auditoría interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad*

de auditoría interna en el Instituto Distrital de Turismo” este fue actualizado mediante la Resolución No. 058 de 2021 “Por medio de la cual se corrige un yerro y se modifica parcialmente la Resolución 151 del 14 de octubre de 2020”.

De igual forma se cuenta con el Manual - EI-M03 Código de Ética Oficina de Control Interno IDT V2, adoptado el 08 de febrero de 2018, en el Instituto Distrital de Turismo, y actualizado a su versión II el 05 de junio de 2020.

Al respecto la Asesoría de Control Interno, realiza constantes actividades al interior de la entidad a fin de socializar y fortalecer la cultura del conocimiento respecto de los documentos señalados y que hacen parte esencial para el desarrollo del ejercicio auditor. Durante el primer semestre del 2021 se realizó lo siguiente su socialización en la “Jornada de inducción y re inducción de IDT” llevada a cabo el 2 de junio de 2021.

**NUESTRAS HERRAMIENTAS**

Nuestros manuales, procedimientos e instructivos

**MANUALES**  
[EI-M03 Código ético del Auditor Interno IDT V2 \(05-06-2020\)](#)

**PROCEDIMIENTOS**  
• [EI-P01 Procedimiento Auditoría Interna V17 \(28-04-2021\)](#)  
• [EI-P05 Procedimiento Atención a Entes de Control V6 \(08-04-2021\)](#)  
• [P06-Procedimiento plan de mejoramiento V3 \(29-12-2020\)](#)  
• [EI-P07 Presentación Cuenta a la Contraloría V1 \(05-08-2020\)](#)  
• [EI-P08 Procedimiento Auditoría Combinada o Integrada V1 \(28/04/2021\)](#)

**INSTRUCTIVOS**  
• [EI-I05 Metodologías Análisis de Causas V2 \(26-04-2019\)](#)  
• [EI-I06 Evaluación de Socializaciones V1 \(26-04-2019\)](#)

**RESOLUCIONES**  
- [Resolución No. 042 de 2018 Adopción Estatuto Auditoría Interna](#)  
- [Resolución No. 151 Modificación Estatuto de Auditoría Interna 14102020](#)  
- [Resolución No. 058 de 2021 “Por medio de la cual se corrige un yerro y se modifica parcialmente la Resolución 151 del 14 de octubre de 2020”.](#)

**BOGOTÁ**

El estatuto de Auditoría interna y sus modificaciones

- Resolución No. 042 de 2018 Adopción Estatuto Auditoría Interna
- Resolución No. 151 Adopción del Estatuto de Auditoría Interna 14102020
- Resolución No. 058 de 2021 “Por medio de la cual se corrige un yerro y se modifica parcialmente la Resolución 151 del 14 de octubre de 2020”.

Se encuentran publicados en la Intranet de la entidad.

- **De la Ejecución del Plan Anual de Auditorias – durante la vigencia 2021**

En cuanto al cumplimiento y ejecución de la programación establecida en el Plan Anual de Auditorias-PAA-V1 2021, se adelantaron hasta el 30 de abril de 2021 la totalidad de los informes proyectados en este, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021, y sus resultados fueron presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo el día 13 de mayo del 2021, los cuales se presentan a continuación:

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS V1 - 2021		
MES	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
ENERO	INFORMES DE LEY (37)	*Seguimiento plan anticorrupción *Evaluación a la gestión por dependencias *Informe autoridad en el gasto *Evaluación independiente del estado del sistema de control *Informe PQRS *Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno *Informe Implementación nuevo marco normativo *Informe PAA Diciembre *Seguimiento riesgos corrupción y gestión
	COMITÉ	Comité de Coordinación de Control Interno
	REPORTES	Cuenta mensual SIVICOF
	PLANES DE MEJORAMIENTO	Informe de seguimiento Planes Mejoramiento Dirección Archivo Distrital.
	ATENCIÓN ENTES DE CONTROL	Todo el mes
FEBRERO	INFORMES DE LEY (2)	*Informe PAA Enero * Informe Control Interno Contable
	REPORTES	* FURAG *Cuenta mensual y anual SIVICOF
	ATENCIÓN ENTES DE CONTROL	Todo el mes
	PLANES DE MEJORAMIENTO	Seguimiento acciones PMI (cuenta anual)



MARZO	INFORMES DE LEY (3)	*Informe PAA Febrero *Informe metas plan de desarrollo *Informe Software Legal
	AUDITORIA	*Auditoria integrada Información Turística
	ATENCIÓN ENTES DE CONTROL	Todo el mes
	REPORTES	*Cuenta mensual SIVICOF
ABRIL	INFORMES DE LEY (4)	* Informe de austeridad en el gasto * Informe implementación NMNRC * Informe PAA Marzo *Informe de seguimiento SIDEAP
	AUDITORIA	Auditoria Integrada Gestión de Destino
	ATENCIÓN ENTES DE CONTROL	Todo el mes
	REPORTES	Cuenta mensual SIVICOF
	FOMENTO A LA CULTURA DE CONTROL	Actividad fomento a la cultura de control
	PLANES DE MEJORAMIENTO	Seguimiento acciones PMI Y PMP



MES	ACTIVIDADES
ENERO	40
FEBRERO	4
MARZO	5
ABRIL	8
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

De acuerdo a las actividades planificadas en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 se ha cumplido con corte al 30 de abril con el 100% del cronograma.

De acuerdo a lo anterior, los informes de ley presentados fueron los siguientes:

## INFORME DE SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2020

**Fecha de presentación:** 15 enero 2021

**Alcance:** Septiembre a diciembre de 2020

**Plan de mejoramiento:** Suscrito

**Objetivo:** Verificar los lineamientos y principios del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano consagrados en la ley 1474 de 2011.

✓ El PAAC cuenta con 6 componentes:

COMPONENTE	TOTAL CUANDO	ACTIVIDADES EVALUADAS
COMPONENTE 1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	100%	10
COMPONENTE 2. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	100%	1
COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS	100%	12
COMPONENTE 4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	81%	12
COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN	95%	11
COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES	100%	7
TOTAL	96%	53



## EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

**Fecha de presentación:** 30 enero 2021

**Alcance:** Enero a diciembre de 2020

**Plan de mejoramiento:** Suscrito proceso Gestión Tecnológica

**Objetivo:** Verificar los planes de gestión de la vigencia 2020 a los 14 procesos que cuenta el IDT correspondiente al primer y segundo semestre.

CALIFICACIÓN	PROCESOS
CUMPLIO PARCIALMENTE (0% - 90%)	Gestión Tecnológica (74%)
AVANZO SUSTANCIALMENTE (91%-99%)	Gestión de Destino Competitivo y Sostenible (94%)
	Promoción y Mercadeo Turístico (94.7%)
	Gestión de Bienes y Servicios (97.3%)
	Atención al Ciudadano (90.2%)
	Gestión Jurídica y Contractual (98%)
CUMPLIO (100%)	Evaluación Institucional (92.6%)
	Gestión Financiera (100%)
	Control Interno Disciplinario (100%)
	Gestión Documental (100%)
	Gestión de Información Turística (100%)
SOBRE EJECUTADO (100% -+)	Gestión de Talento Humano (100.4%)
	Direccionamiento Estratégico (100.7%)
	Comunicaciones (101.3%)



## INFORME PQRSD

**Fecha de presentación:** 25 enero 2021

**Alcance:** 01 de julio al 31 de diciembre del 2020

**Plan de mejoramiento:** No

**Objetivo:** Verificar que el Instituto Distrital de Turismo adelante las actuaciones administrativas requeridas en atención a los diferentes requerimientos recibidos de los ciudadanos.

### Se evaluó

- ✓ La tipología principal (solicitud de información), el canal de interacción mas utilizado (correo electrónico), el uso de los canales virtuales (Bogotá te escucha) y la accesibilidad a los puntos de atención.
- ✓ Durante el periodo evaluado se recibieron 253 PQRSD de las cuales 18 se encontraban vencidas sin número de Cordis, ni fecha de respuesta.
- ✓ Se recibió respuesta del informe entregado argumentando las razones por las cuales no se dio respuesta a los 18 requerimientos (siendo 7), sin embargo se aclara que el seguimiento se realiza de acuerdo a la evidencia entregada y verificada por el proceso.



## ✓ INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**Fecha de presentación:** 26 enero 2021

**Alcance:** julio a diciembre del año 2020.

**Plan de mejoramiento:** No

**Objetivo:** Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	96%
Evaluación de riesgos	Si	100%
Actividades de control	Si	83%
Información y comunicación	Si	79%
Monitoreo	Si	89%



## INFORME INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CONTROL INTERNO

**Fecha de presentación:** Enero 2021

**Alcance:** 1 de julio al 31 de diciembre de 2020

**Plan de mejoramiento:** No

**Objetivo:** Socializar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el estado y los resultados de la gestión desempeñada por la Asesoría de Control Interno del IDT.

✓ **Cumplimiento Plan Anual de Auditorías V2 Enero A Julio 2020:** Se programo un total de 50 actividades y cumplió el 100% de lo programado.

✓ **Se socializó:**

- Estatuto de Auditoría Interna (Resolución 042 del 23 de marzo de 2018 - Resolución 151 del 14 de octubre de 2020)
- Manual - EI-M03 Código de Ética Oficina de Control Interno IDT V2- 05 de junio de 2020
- **Fomento a la cultura de control:** Se realizó la “semana de Fomento a la cultura de control” y se socializó con toda la comunidad del IDT MIPG y MECI.



## IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO

ACTIVIDAD	RESULTADO 4TO TRIMESTRE 2020	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Soporte técnico para habilitar la opción de "Registro de Pagos OPGET por lotes" para hacer interface con OPGET."</i></li> <li>• <i>Habilitar la opción de "Registro de Pagos OPGET por lotes" para generar las OP con la información registrada desde SISCO."</i></li> </ul>	Se adelantaron mesas de trabajo entre planeación y Gestión Financiera.	Sin avances
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Soporte técnico para parametrizar el registro de traslados de recursos entre bancos y su respectiva contabilización.</i></li> </ul>	Se encuentra la guía ya realizada, falta ultimar detalles en la integración con LIMAY.	Se espera realizar pruebas del registro contable en abril de 2021.
<i>Instructivos para los principales procesos, incluyendo los de inicio de vigencia"</i>	A la fecha se encuentran al día.	
<i>Temas pendientes de resolver con la Contaduría GN, en cuanto a la gestión de operaciones recíprocas, pendiente gestionar saldos contables</i>	Sin avances	Se evidencian acciones frente a la conciliación de las cuentas recíprocas, y se da alcance al correo recibido por parte de CGN el día 04 de marzo.



## INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 2020

**Fecha de presentación:** 18 de enero de 2021

**Alcance:** 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

**Plan de mejoramiento:** No

**Objetivo:** Presentar los resultados del seguimiento al tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, sobre identificación, análisis, evaluación y gestión de los riesgos de corrupción y de gestión.

### GESTIÓN DE RIESGOS EN EL IDT

- ✓ El IDT cuenta a la fecha con un total de 48 riesgos, de los cuales 33 (69%) son de gestión y 15 (31%) son de corrupción.
- ✓ Se observó que para el seguimiento realizado, no se eliminaron o se incluyeron nuevos riesgos, sin embargo, si se ajustaron y se incorporaron nuevos controles, los cuales se describen dentro de la matriz de seguimiento a controles.



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES EN EL IDT

**Fecha de presentación:** Mensual

**Alcance:** Enero a abril de 2021

**Plan de mejoramiento:** No

**Objetivo:** Realizar seguimiento mensual a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Instituto Distrital de Turismo, en concordancia con la normatividad legal vigente.

### 1. Publicidad

- ✓ Es requisito legal su publicidad en sistemas de información: SECOPII – página Web de la Entidad. En el primer cuatrimestre del año se refleja su versión No. 18, entre ellas modificaciones y/o actualizaciones al documento inicial.
- ✓ Como instrumento de Planeación las dependencias planifican las adquisiciones que se adelantan, anual y mes a mes.



## INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

**Fecha de presentación:** 9 marzo 2021

**Alcance:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

**Plan de mejoramiento:** No

**Objetivo:** Verificar el cumplimiento de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación-CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.

- ✓ Se evalúan 4 (cuatro) componentes, por medio de un cuestionario de 32 criterios de control, de los cuales se desprenden un promedio de 3 preguntas por cada uno de ellos, a cada una de estas, se le asigna una calificación de "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", de acuerdo a las evidencias aportadas y las entrevistas realizadas.



## INFORME DE SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO

**Fecha de presentación:** 29 marzo 2021

**Alcance:** 01 de noviembre 2020 al 28 de febrero de 2021

**Plan de mejoramiento:** No

**Objetivo:** Realizar el seguimiento a las metas plan de desarrollo que tiene a cargo el Instituto Distrital de Turismo, con el fin de definir observaciones y recomendaciones, que permitan tomar acciones orientadas a su oportuno cumplimiento.

- ✓ Plan de Desarrollo 2020-2024 “ UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI”, 5 proyectos de inversión, los cuales cuentan con 13 metas plan de Desarrollo asociadas.
- ✓ De las 13 metas plan de desarrollo, 12 cumplieron integralmente en un 100% con lo programado, tanto en la ejecución física (100%), presupuesta (84%) y contractual (88%).
- ✓ Quedando pendientes rubros por ejecutar de \$366.292.589 y pendiente por adelantar 5 requerimientos contractuales (ejecutado 66%, pendiente por ejecutar 34%).



## INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Fecha de presentación:** 16 de marzo de 2021

**Alcance:** 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

**Plan de mejoramiento:** No

**Objetivo:** Verificar la existencia y aplicación de políticas y controles que apoyen el cumplimiento y/o uso de software legal acorde a las disposiciones normativas aplicables en materia de derechos de autor.

- ✓ **Reporte Dirección Nacional de Derechos de Autor:** 16 marzo 2021
- ✓ Se adquirieron 43 equipos distribuidos de la siguiente manera:

PRODUCTO	CANTIDAD	PROCESO ASIGNADO
MAAC	3	*Gestión de Destino, Asesoría *Comunicaciones *Promoción y Mercadeo
QUEMADORES	3	*Gestión de Destino, Asesoría *Comunicaciones *Promoción y Mercadeo
PORTATILES	17	Sin asignar
EQUIPOS ESCRITORIO	20	Sin asignar
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	



## SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SIDEAP)

**Fecha de presentación:** 14 de abril de 2021

**Alcance:** Diciembre de 2020 a marzo de 2021

**Plan de mejoramiento:** No

**Objetivo:** Verificar que la información reportada al DASCD, se haga de manera oportuna y sea coherente con la que se maneja en el sistema de información (PERNO) de la entidad.

- ✓ Se realizó el reporte dentro de los 5 primeros días de cada mes.
- ✓ Se realizó el reporte del total de empleados públicos, vacantes y total de contratistas por mes.
- ✓ Los reportes se realizaron a través de correo electrónico, con los formatos correspondientes de acuerdo a la normatividad.

REPORTES	
MES	REPORTADO DENTRO DEL TIEMPO
DICIEMBRE	SI
ENERO	SI
FEBRERO	SI
MARZO	SI



## INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO

**Fecha de presentación:** 28 de abril de 2021

**Alcance:** 01 de enero al 31 de marzo del 2021.

**Plan de mejoramiento:** No

**Objetivo:** Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la austeridad en el gasto implementadas en el Instituto Distrital de Turismo, durante el primer trimestre de la vigencia 2021.

RUBROS DE AUSTRIDAD EN EL GASTO		
CONCEPTO	RESULTADO 4TO TRIMESTRE 2020	RESULTADO 1ER TRIMESTRE 2021
CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Se adelantaron 31 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por valor de \$359.804.000.  El total de contratos por prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos durante el 2020, fueron 265 por valor de \$ 7.273.641.005	Se adelantaron 197 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por valor de \$ 9.706.263.
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	Se realizaron pagos de \$ 5.984. 505. Se presenta una aumento del 16%, con respecto al tercer trimestre del 2020	Se realizaron pagos de \$ 2.941.744. Se presenta una disminución del 51%, con respecto al trimestre anterior.



### Auditorías combinadas:

## AUDITORÍA INTEGRADA AL PROCESO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

**Fecha de presentación:** Marzo 2021

**Alcance:** 1 de octubre de 2020 al 30 de abril del 2021

**Plan de mejoramiento:** Suscrito

### Resultados

- ✓ 6 No conformidades y 4 observaciones
- ✓ 16 Conformidades SIG-MIPG (ISO 9001:2015 e ISO 1400:2015)
- ✓ 3 No conformidad de SIG-MIPG
- ✓ 3 oportunidades de mejora.

### No conformidades

1. *Deficiencia en la ejecución presupuestal, de las metas asociadas al proceso, proyectada para la vigencia 2020.* Presenta una ejecución presupuestal en promedio del 47% para la vigencia 2020, para los dos planes de desarrollo definidos.





## AUDITORÍA INTEGRADA AL PROCESO DE GESTIÓN DE DESTINO

**Fecha de presentación:** Abril 2021

**Alcance:** 1 de octubre de 2020 al 30 de abril del 2021

**Plan de mejoramiento:** No

**Resultados**

- ✓ 4 observaciones (Gestión contractual )
- ✓ 19 Conformidades (SIG-MIPG)
- ✓ Ninguna no conformidad de SIG-MIPG
- ✓ 4 Oportunidades de mejora.

**Observaciones**

- ✓ *Ausencia de formalidades en apoyo a la supervisión dentro del contrato No. 277 de 2020.* En los informes de supervisión se presentan actas técnicas suscritas y firmadas por contratistas de apoyo a la supervisión, no obstante estas actividades solo debería aplicar para temas logísticos o asistenciales.



El seguimiento a los planes de mejoramiento presentaron los siguientes resultados:

### RESULTADO SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS – ABRIL 2021

- ✓ Se realizó seguimiento a un total de **64** acciones PMP en el mes de abril con corte a 31 de marzo de 2021.

PROCESO	TOTAL ACCIONES PMP REVISADAS	TOTAL ACCIONES EVALUADAS POR LA OCI	TOTAL ACCIONES REPROGRAMADAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO	2	0	2
COMUNICACIONES	4	4	0
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	9	8	1
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	3	1	2
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	5	5
GESTIÓN DE DESTINO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	4	1	3
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3	3	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1	0
GESTIÓN JURIDICO Y CONTRACTUAL	21	13	8
GESTIÓN TECNOLÓGICA	2	1	1
PROMOCION Y MERCADEO TURISTICO	5	5	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>64</b>	<b>42</b>	<b>22</b>

De las **64** acciones del plan de mejoramiento por procesos, **42** quedaron evaluadas por la OCI y **22** fueron reprogramadas teniendo en cuenta que no cumplieron con la eficacia y efectividad requerida para el cierre de la acción.



## AUDITORIAS EXTERNAS ADELANTADAS EN 2021

- ✓ Durante el primer cuatrimestre de 2021, se llevo a cabo la Auditoria de Desempeño PAD 2021 Cod. 12.

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN		
1. ADMINISTRATIVOS	6		3.3.1.1	3.3.2.2	3.3.2.4
			3.3.1.2	3.3.2.3	3.3.2.5
2. DISCIPLINARIOS	6		3.3.1.1	3.3.2.2	3.3.2.4
			3.3.1.2	3.3.2.3	3.3.2.5
3. PENALES	-				
4. FISCALES	-				

Se formularon (5) acciones Destino y (1) acción Planeación.

PROCESO	A. DESEMPEÑO PAD 2019, CODIGO 204, VIGENCIA 2018,	A. DESEMPEÑO PAD 2020, CODIGO 12, VIGENCIA 2019	A. DESEMPEÑO PAD 2020, CODIGO 13, VIGENCIA 2018 y 2019	A. DESEMPEÑO CÓDIGO N° 20 PAD 2020 VIGENCIA 2019.	TOTAL
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1				1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	4			2	6
OFICINA A. JURÍDICA OFICINA A. PLANEACIÓN		1			1
SUB. DE PROMOCIÓN Y MERCADEO GESTIÓN JURÍDICA Y C.			3		3
SUB. DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL DISCIPLINARIO			3	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>15</b>

Se cerraron (15) Acciones



## SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON CORTE A MARZO 2021

- ✓ Se realizó seguimiento a un total de 26 acciones PMI en el mes de abril con corte a 31 de marzo de 2021, como resultado 23 acciones quedaron evaluadas por la OCI y 3 acciones quedaron incumplidas.

PROCESO	EVALUADA POR LA OCI	INCUMPLIDA	TOTAL
ASESORIA DE CONTROL Y INTERNO OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	0	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	2	3	5
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL DISCIPLINARIO	20	0	20
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>26</b>

- Remitir un memorando mensual de seguimiento dirigido a los supervisores de contratos, indicando la obligatoriedad de la publicación de los informes y documentos derivados de los contratos en el portal de contratación SECOP.
- Elaborar y socializar una pieza comunicativa mensual a través de correo electrónico, recordando la obligatoriedad de publicación y aprobación de los informes de ejecución de los contratos
- Implementar un control a través de la verificación por correo electrónico a cargo del asesor de despacho a la cuenta mensual SIVICOF luego de ser verificada por la jefe oficina asesora jurídica y previo envío a la oficina asesora control interno.



De acuerdo a lo anterior se evidencia un debido cumplimiento al PAA V1 2021, de las actividades programadas para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021.



**INSTITUTO DISTRITAL DE TURISOM**  
**PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2021**

<b>OBJETIVO</b>	Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gestión.				
<b>ALCANCE</b>	Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.				
<b>CRITERIOS</b>	Normatividad aplicable según corresponda. Documentación relacionada con los procesos de la Entidad.				
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	Equipo de profesionales asignados a la Asesoría de Control Interno.				
<b>FINANCIEROS</b>	Presupuesto asignado por la Administración para atender los requerimientos de la Asesoría de Control Interno.				
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.				
<b>ROL DE LA OCI ASOCIADO</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>No</b>	<b>TÍTULO DE LA AUDITORIA</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	1	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable.	1/02/2021	22/02/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	2	Seguimiento al Plan Anticorrupción.	4/01/2021	15/01/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	3		3/05/2021	14/05/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	4		1/09/2021	14/09/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	5	Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Derechos de Autor)	1/03/2021	12/03/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	6	Evaluación de la gestión por dependencias (28 informes generados de las 14 dependencias de la Entidad, dos por cada dependencia del PLAN DE DESARROLLO DEL I semestre y del II PLAN DE DESARROLLO que inicio en segundo semestre de 2020 )	4/01/2021	29/01/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	7	Informe Austeridad en el Gasto	4/01/2021	29/01/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	8		5/04/2021	30/04/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	9		1/07/2021	30/07/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	10		1/10/2021	29/10/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	11	Evaluación independiente del estado del sistema de control (Pormenorizado)	4/01/2021	29/01/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	12	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	1/07/2021	30/07/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	13		4/01/2021	29/01/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	14	1/07/2021	30/07/2021	
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	15	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de	1/10/2021	29/10/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	16	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión y concertación de	1/10/2021	30/10/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del	17	Formulación del Plan Anual de Auditorias - PAA 2019.	4/01/2021	29/01/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del	18	Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno	4/01/2021	29/01/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del	19		1/07/2021	30/07/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	20	Seguimiento a la gestión y avances en la implementación de los lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital	4/01/2021	29/01/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	21		5/04/2021	30/04/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	22		1/07/2021	30/07/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	23		1/10/2021	29/10/2021

Liderazgo estratégico	Informes de Ley	24	Informes Posibles Actos de Corrupción	1/06/2021	30/06/2021
Evaluación y Seguimiento	Planes de mejoramiento	25	Informe de seguimiento Planes Mejoramiento Dirección Archivo Distrital.	4/01/2021	28/01/2021
Evaluación y Seguimiento	Planes de mejoramiento	26		2/08/2021	30/08/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	27	Informe seguimiento Plan Anual de Adquisiciones Y cumplimiento Circular 100-008-2020	Mensual	Mensual
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	28	Seguimiento al Cumplimiento Cuotas Partes	3/05/2021	31/05/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	29	Seguimiento implementación sistema de información distrital de empleo y administración pública SIDEAP.	5/04/2021	30/04/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	30		3/08/2021	31/08/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	31		1/12/2021	14/12/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	32	Arqueo cajas menores del IDT	1/06/2021	30/06/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	33		3/11/2021	30/11/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del	34	Informe Asuntos Disciplinarios	3/05/2021	15/05/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del	35		2/11/2021	12/11/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del	36	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad	1/03/2021	26/03/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del	37		2/08/2021	31/08/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del Alcalde Mayor	38	Informe de evaluación al fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción. (Anual)	1/06/2021	30/06/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del	39	Reporte de avance de la gestión -FURAG II (Primer semestre 2019)	1/02/2021	19/02/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del	40	Seguimiento a la información reportada en el Sistema de Información SIPROJEWB y a las publicaciones de la plataforma SECOP II	4/01/2021	28/01/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Requerimientos del	41		1/07/2021	30/07/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Comités	42	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	28/01/2021	28/01/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Comités	43	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	3/05/2021	15/05/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Comités	44	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	15/07/2021	30/07/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Comités	45	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	15/09/2021	30/09/2021
Liderazgo estratégico	Informes de Ley - Comités	46	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1/12/2021	17/12/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditoría Integral (Calidad)	47	Auditoría Integral SIG - MIPG/ GESTIÓN Proceso Destino Competitivo y Sostenible	5/04/2021	30/04/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditoría Integral (Calidad)	48	Auditoría Integral SIG - MIPG/ GESTIÓN Proceso Gestión de Información Turística	1/03/2021	31/03/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditoría Integral (Calidad)	49	Auditoría Integral SIG - MIPG/ GESTIÓN Proceso Promoción y Mercadeo	3/05/2021	31/05/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditoría Integral (Calidad)	50	Auditoría Integral SIG - MIPG/ GESTIÓN Proceso Bienes y Servicios	2/11/2021	30/11/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditorías SIG-MIPG	51	Auditoría SIG - MIPG Proceso Evaluación Institucional	2/08/2021	31/08/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditorías SIG-MIPG	52	Auditoría SIG - MIPG Proceso Direccionamiento Estratégico	1/09/2021	30/09/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditorías SIG-MIPG	53	Auditoría SIG - MIPG Proceso Control Interno Disciplinario	1/09/2021	30/09/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditorías SIG-MIPG	54	Auditoría SIG - MIPG Proceso Atención al Ciudadano	2/08/2021	31/08/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditorías SIG-MIPG	55	Auditoría SIG - MIPG Proceso Talento Humano	1/09/2021	30/09/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditorías SIG-MIPG	56	Auditoría SIG - MIPG Proceso Gestión Jurídica y Contractual	2/08/2021	31/08/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditorías SIG-MIPG	57	Auditoría SIG - MIPG Proceso Gestión Tecnológica	1/09/2021	30/09/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	58	Auditoría Participación Ciudadana y Control Social.	1/06/2021	30/06/2021
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	59	Auditoría a la Contratación del IDT	2/08/2021	31/08/2021
Evaluación y Seguimiento	Informes de Ley - Requerimientos del	60	Seguimiento cumplimiento Actas de Entrega de Cargos	1/10/2021	30/10/2021

Evaluación y Seguimiento	Informes de Ley - Requerimientos del Alcalde Mayor	61	Seguimiento a la información reportada en el Sistema de Información - SIPROJEWB de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1/10/2021	29/10/2021
Evaluación y Seguimiento	Informes de Ley - Requerimientos del Alcalde Mayor	62	Seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.	2/11/2021	30/11/2021
Enfoque hacia la prevención	Fomento de una Cultura de Control	63	Realizar actividades de fomento de la cultura de control.	5/04/2021	30/04/2021
Enfoque hacia la prevención	Fomento de una Cultura de Control	64		1/10/2021	29/10/2021
Evaluación de la gestión	Evaluación de la gestión del riesgo	65	Seguimiento a los riesgos de gestión de la Entidad	4/01/2021	15/01/2021
Evaluación de la gestión	Evaluación de la gestión del riesgo	66		3/05/2021	14/05/2021
Evaluación de la gestión	Evaluación de la gestión del riesgo	67		1/09/2021	14/09/2021
Evaluación de la gestión	Evaluación de la gestión del riesgo	68	Seguimiento a los riesgos de corrupción del IDT	4/01/2021	15/01/2021
Evaluación de la gestión	Evaluación de la gestión del riesgo	69		3/05/2021	14/05/2021
Evaluación de la gestión	Evaluación de la gestión del riesgo	70		1/09/2021	14/09/2021
Evaluación y Seguimiento	Planes de mejoramiento	71	Seguimiento al estado de las acciones de mejora del IDT	05/04/2021	30/04/2021
Evaluación y Seguimiento	Planes de mejoramiento	72		1/07/2021	30/07/2021
Evaluación y Seguimiento	Planes de mejoramiento	73		1/10/2021	29/10/2021
Evaluación y Seguimiento	Planes de mejoramiento	74		1/12/2021	17/12/2021
Relación con entes externos de control	Planes de mejoramiento	75	Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá. (Cuenta anual)	1/02/2021	10/02/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	76	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (1)	4/01/2021	13/01/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	77	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (2)	1/02/2021	9/02/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	78	Seguimiento al reporte de la cuenta anual en el SIVICOF	1/02/2021	12/02/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	79	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (3)	1/03/2021	9/03/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	80	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (4)	5/04/2021	13/04/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	81	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (5)	3/05/2021	11/05/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	82	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (6)	1/06/2021	10/06/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	83	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (7)	1/07/2021	12/07/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	84	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (8)	2/08/2021	10/08/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	85	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (9)	1/09/2021	9/09/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	86	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (10)	1/10/2021	11/10/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	87	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (11)	2/11/2021	10/11/2021
Relación con entes externos de control	Informes de Ley	88	Seguimiento al reporte de la cuenta mensual en el SIVICOF (12)	1/12/2021	10/12/2021

Con respecto al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción MIPG, del primer semestre de la vigencia 2021, de la Asesoría de control Interno, se evidencio los siguiente:



**PLAN DE ACCION MIPG 2021  
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

03.-Evaluación institucional

Control Interno

DIMENSIÓN	POLÍTICA	PROGRAMACIÓN			EJECUCIÓN
		Descripción de la actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Descripción de los resultados de la gestión
7. Control interno	7-1. Control interno	1 Realizar acompañamiento en coordinación con la OAP a las mesas de trabajo que se establecerán para cada uno de los procesos quienes designaran los profesionales encargados de adelantar la función de aseguramiento en cada uno de los mismos.	05/04/2021	30/06/2021	El día 13 de abril, se lleva a cabo reunión con los profesionales de la oficina de planeación para la definición de los roles y responsabilidades en la construcción de los mapas de aseguramiento. Esta actividad se encuentra soportada mediante Acta No 11 del día 13 de abril del 2020. El día 21 de abril del 2021, se llevó a cabo el Comité Directivo, el cual se encuentra soportado mediante Acta No 16, en este se informa por parte de la asesora de control interno, sobre la implementación de los mapas de aseguramiento en la entidad y se establecen las mesas de trabajo con los líderes técnicos asignados por los directivos de cada uno de los procesos. El día 22 de abril, se lleva a cabo reunión con los jefes y líderes técnicos de los procesos, para la definición de los roles y responsabilidades en la construcción de los mapas de aseguramiento de la entidad. Esta actividad se encuentra soportada mediante Acta No 14 del día 22 de abril del 2020 Durante el mes de abril y mayo se llevaron a cabo las mesas de trabajo con cada uno de los procesos de la entidad, los cuales se encuentran soportados por los listados de asistencia.
7. Control interno	7-1. Control interno	2 Hacer seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores públicos del IDT.	05/04/2021	30/06/2021	El día 21 de junio del 2021 se remitió el Informe de evaluación de programa y actividades relacionados con la ética en el IDT, dirigido al Subdirector de Gestión Corporativa, con copia a la Dirección General. El informe tenía como objetivo Evaluar el diseño, la implementación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades en materia de ética del Instituto Distrital de Turismo: para lo cual se generaron las respectivas recomendaciones
7. Control interno	7-1. Control interno	3 Definir el procedimiento de auditorías integradas o combinadas	05/04/2021	30/04/2021	El día 28 de abril del 2021, se actualizó y se publicó el EI-P08 Procedimiento Auditoría Combinada o Integrada V1, el cual tiene como objetivo definir las actividades para la planificación y ejecución de los ejercicios de auditorías combinadas o integradas tomando como criterios de auditoría las normas internacionales ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 y el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. Así mismo se llevó a cabo la actualización del procedimiento EI-P01 Procedimiento Auditoría Interna de Gestión, el cual fue actualizado el 28 de abril del 2021, toda vez que se define un solo procedimiento para las auditorías internas de gestión. Cabe anotar que los formatos asociados a los procedimientos de igual forma fueron actualizados: • EIF29 Plan de Auditoría Combinada o Integrada SIG-MIPG V1 (30/04/2021) • EIF29 Plan de Auditoría Combinada o Integrada SIG-MIPG V1 (30/04/2021) • EIF29 Plan de Auditoría Combinada o Integrada SIG-MIPG V1 (30/04/2021)
7. Control interno	7-1. Control interno	4 Realizar una socialización al interior de la entidad sobre la metodología, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles.	05/04/2021	30/06/2021	El día viernes 11 de junio de 2021, se llevo a cabo la socialización al personal del IDT. sobre las modificaciones a la nueva guía de riesgos version 5. (diciembre 2020), en donde se define la nueva metodología, herramientas y técnicas para la administración de riesgos y controles para las entidades del Distrito. La socialización, conto como invitado especial al Jefe de Control Interno de Canal Capital quien fue el encargado impartir el tema a los asistentes.

Se tenían programadas dos actividades las cuales van asociadas a la dimension 7 de Control Interno, se evidencia el cumplimiento de un 100% en las dos, ya que se adelantaron las actividades descritas en el resultado con sus respectivas evidencias.

- **De las Normas y Planes de Acción para abordar Problemas Significativos de Cumplimiento:**

La Asesoría de Control Interno cuenta con los siguientes procedimientos documentados donde se refleja el paso a paso y los lineamientos para el desarrollo de las actividades adelantadas por la asesoría:

- ✓ EI-P01 Procedimiento Auditoría Interna V17 (28-04-2021)
- ✓ EI-P05 Procedimiento Atención a Entes de Control V6 (08-04-2021)

- ✓ P06-Procedimiento plan de mejoramiento V3 (29-12-2020)
- ✓ EI-P07 Presentación Cuenta a la Contraloría V1 (05-08-2020)
- ✓ EI-P08 Procedimiento Auditoría Combinada o Integrada V1 (28/04/2021)
- ✓ EI-P09 Procedimiento mapas de aseguramiento V1 (24-05-2021)

Por otra parte la asesoría de control interno cuenta con los siguientes formatos para la identificación de problemas y para la realización adecuada de análisis de causa, este contribuye a que los procesos en conjunto con la oficina asesora de planeación y de control interno, identifiquen acciones de mejora efectivas que aportan a la eliminación de la causa raíz de las posibles situaciones de riesgo que se puedan presentar.

- ✓ EI-F18 Análisis de Causas - Los Tres Por qué V2 (26-04-2019)
- ✓ EI-F19 Análisis de Causas - Diagrama Causa Efecto V2 (26-04-2019)
- ✓ EI-F20 Análisis de Causas - Lluvia de Ideas V2 (26-04-2019)
- ✓ EI-F16 Plan de Mejoramiento por Procesos V2 (30-08-2018)
- ✓ EI-F17 Plan de Mejoramiento Institucional V1 (23-03-2018)

Adicional a ello, la entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, adoptado mediante resolución 130 del 26 de julio de 2018, donde se tratan las diferentes situaciones administrativas y temas de interés del IDT, como lo es el direccionamiento estratégico del mismo. La entidad también cuenta con comités propios que contribuyen al funcionamiento normal del IDT, como lo son: Comité de Contratación, Comité Conciliación, Comité de Sostenibilidad Contable, Comité de Bienes y Servicios, entre otros, donde se da tratamiento a las diferentes situaciones relacionadas con el objeto de creación de los mismos.

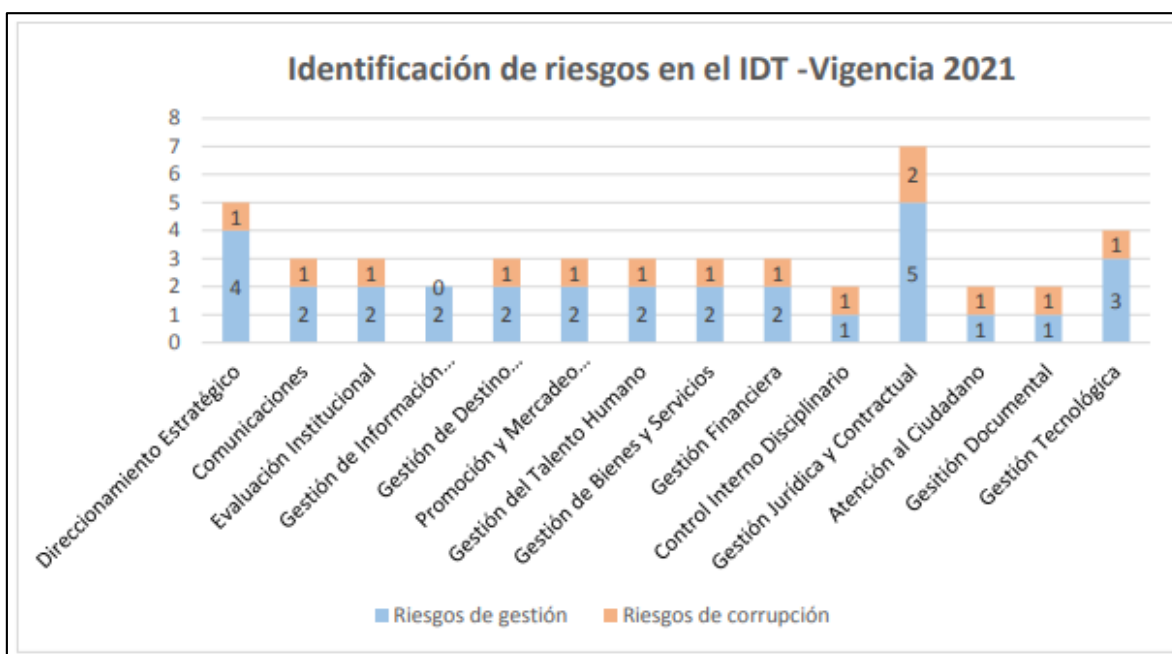
De igual forma está establecido el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno adoptado mediante resolución 129 del 26 de julio de 2018, y se evidencia que para el primer semestre de 2021 se llevó a cabo este, el día 13 de mayo donde se trataron temas como:

- ✓ Cumplimiento Plan Anual de Auditorías V1 –Enero a Abril 2021
- ✓ Solicitud aprobación modificaciones Plan Anual de Auditorías V2.
- ✓ Resultados informes, seguimientos y auditorías primer cuatrimestre 2021
- ✓ Resultados de seguimiento a las acciones PMP y Estado general de los planes de mejoramiento por procesos 2021
- ✓ Resultados de seguimiento a las acciones PMI y Estado general de los planes de mejoramiento Institucional 2021

Las cuales se describieron en mayor detalle anteriormente.

- **Del Cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo**

Los riesgos de corrupción y gestión en la entidad son identificados por cada uno de los procesos, dentro del aplicativo de riesgos que se encuentra diseñado para tal fin, los cuales fueron revisados y formulados por los procesos al inicio de la vigencia 2021 en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, la entidad cuenta a la fecha con un total de 45 riesgos, de los cuales 31 (69%) son de gestión y 14 (31%) son de corrupción distribuidos en cada proceso, así:



Adicional a ello, el proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con el procedimiento *DE-P08 "Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT versión 3*, actualizada y aprobado el 24 de mayo de 2019, la cual establece el marco general para la administración



de los riesgos a los que puede enfrentarse el Instituto Distrital de Turismo, garantizando el logro de los objetivos institucionales para cumplir con su misión y visión.

Dando cumplimiento desde la Oficina Asesora de Planeación, a los lineamientos establecidos por la misma, brindando apoyo y asesoramiento a las diferentes áreas, en cuanto a la calificación de probabilidad, impacto y riesgos, así como la orientación a la toma de acciones para la apropiación y tratamiento de los riesgos.

Así mismo, dentro de esta política se encuentra definida la metodología para enfrentar los riesgos que son inaceptables para el IDT, y se definen como riesgos de corrupción, los cuales no admite tolerancia a prácticas corruptas.

Estos riesgos de corrupción se encuentran debidamente identificados dentro de la matriz de riesgos y se realiza el seguimiento por parte los responsables (líderes técnicos y líderes de proceso) de ejecutar los controles y acciones de tratamiento para evitar su materialización.

Finalmente, la Asesoría de Control Interno realiza seguimientos cuatrimestralmente a los controles definidos, con el fin verificar el diseño y efectividad de estos, emitiendo informes de seguimiento con recomendaciones y socializando los resultados de los mismos, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- **Necesidad de Recursos para Ejercer la Actividad de Auditoría**

La asesoría de Control Interno con el objeto de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías requiere de un equipo de trabajo multidisciplinario, conformado por cinco (5) profesionales de los núcleos básicos del conocimiento en ingeniería industrial, derecho y contaduría y un (1) apoyo a la gestión (gestión documental), así como el suministro de la infraestructura y recurso tecnológico necesario para la operación y desarrollo de las actividades a cargo de la Asesoría de Control Interno, para el primer semestre del 2021, la administración apoyo y suministro los recursos descritos a control interno, producto de ello se dio cumplimiento al cronograma de actividades establecido en el PAA.



**MAURICIO RAMOS GORDILLO**  
Asesor Control Interno (E)

Elaboró: Luisa Duarte- Contratista - Control Interno LD